



SECRETARÍA EJECUTIVA.

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 26 de noviembre de 2024

En la ciudad de Monterrey, capital del estado de Nuevo León, siendo las catorce horas con treinta minutos del día veintiséis de noviembre de dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria en modalidad virtual, contando con la asistencia de siete Consejeras y Consejeros Electorales, quienes integraron el quórum de ley, así como el Secretario Ejecutivo y siete representantes de partido político acreditados ante el Consejo de este Instituto Electoral.

Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco;

Consejera Presidenta del Consejo General,
y las Consejeras y Consejeros Electorales:

Mtro. Carlos Alberto Piña Loreda;

Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza;

Lic. María Guadalupe Téllez Pérez;

Lic. Alejandra Esquivel Quintero;

Mtro. Michael Alberto Banda Espinosa;

Mtro. Diego Aarón Gómez Herrera;

Además, estuvieron presentes las personas representantes de los Partidos Políticos:

Lic. Mario Antonio Guerra Castro, del Partido Acción Nacional;

Dr. Juan Manuel Esparza Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional;

Lic. Olga Lucía Díaz Pérez, del Partido Verde Ecologista de México;

Mtro. Obet Beltrán Moreno, de Partido del Trabajo;

Lic. Virginia del Rosario de León Vega, del Partido Morena;

Mtro. Jorge Arturo Cervantes Flores, del Partido Movimiento Ciudadano;

Lic. Ricardo Iracheta Coronado, del Partido VIDA NL;

Así como del **Mtro. Martín González Muñoz,** Secretario Ejecutivo.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –

Muy buenas tardes, siendo las catorce horas con treinta y un minutos del día veintiséis de noviembre de dos mil veinticuatro, damos inicio a esta sesión de carácter extraordinaria, solicito al Mtro. Martín González Muñoz desahogar los dos primeros puntos del orden del día.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Muy buena tarde. El primer punto es el registro de asistencia y declaración de quórum, les informo que existe quórum legal para sesionar y, por lo tanto, los acuerdos que lleguen a tomarse en esta sesión serán válidos. Como segundo punto tenemos la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día que es el siguiente:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por el que se otorga respuesta a la consulta formulada por el partido político local VIDA NL, relacionada con la modificación de sus documentos básicos.

Es el orden del día para esta sesión.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias Secretario, ¿alguien tiene comentarios sobre el proyecto del orden del día?, al no haber comentarios le solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Ha quedado aprobado el orden del día.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Continuamos con el tercer punto del orden del día, que corresponde al proyecto de acuerdo por el que se otorga respuesta a la consulta formulada por el partido VIDA NL. Solicito al Mtro. Martín González Muñoz, dé lectura a la síntesis correspondiente.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. “El 16 de noviembre de 2023, este Consejo General aprobó un acuerdo por el cual, entre otros, requirió al partido político local VIDA NL para que, dentro del plazo de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2025, modifique sus Documentos básicos a fin de incluir en los mismos diversas obligaciones previstas en los Lineamientos para que los partidos políticos nacionales, y, en su caso, los partidos locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género. Ahora bien, el pasado 14 de noviembre, el referido partido político local presentó un escrito por el cual solicitó que se le informe si es factible llevar a cabo la reforma a sus estatutos en el mes de diciembre de 2024. Al respecto, este organismo electoral estima factible que la entidad política solicitante realice las modificaciones a sus estatutos en el mes de diciembre de 2024, toda vez que el plazo que fue establecido por este organismo electoral mediante acuerdo al inicio referido, se estableció en observancia a lo previsto en los artículos 34, numeral 2, inciso a) de la Ley General de Partidos Políticos; y, 39, párrafo segundo, fracción I de

la Ley Electoral para el Estado, los cuales señalan que las modificaciones a los Documentos básicos de los partidos políticos en ningún caso se podrán hacer una vez iniciado el proceso electoral; y, el pasado 30 de septiembre el Tribunal Electoral del Estado, declaró la conclusión formal del proceso electoral 2023-2024. En ese sentido, al haberse agotado todos los actos y procedimientos fundamentales del proceso electoral, así como al encontrarse firmes la totalidad de las elecciones y asignaciones de los cargos estatales electos popularmente, ante la inexistencia de elecciones extraordinarias, y toda vez que ya fue determinado por el Tribunal Electoral del Estado la conclusión del proceso electoral, se estima conducente que el partido político VIDA NL, pueda realizar las modificaciones a sus Estatus en el mes de diciembre de 2024, por lo cual se propone modificar el cómputo del plazo de los seis meses otorgado a la entidad política en comento para la realización de modificaciones a sus Documentos básicos, a fin de que el mismo sea contabilizado a partir del 27 de noviembre de 2024, y hasta el 27 de mayo de 2025. En tal virtud, se presenta a consideración de este Consejo General el proyecto de acuerdo en los términos expuestos. Antes de darle el uso de la voz me permito dar cuenta de la llegada del Mtro. Jorge Arturo Cervantes Flores, representante del partido Movimiento Ciudadano a las 14:36. Es cuanto Presidenta.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias Secretario, ¿alguien tiene comentarios sobre el proyecto?, al no haber comentarios solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo por el que se otorga otorga respuesta a la consulta formulada por el partido político local VIDA NL, relacionada con la modificación de sus documentos básicos. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre. ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtro. Carlos Alberto Piña Loredo?

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredo. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Alejandra Esquivel Quintero?

Consejera Electoral, Lic. Alejandra Esquivel Quintero. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. –¿Mtro. Michael Alberto Banda Espinosa?

Consejero Electoral, Mtro. Michael Alberto Banda Espinosa. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. –¿Mtro. Diego Aarón Gómez Herrera?

Consejero Electoral, Mtro. Diego Aarón Gómez Herrera. - A favor. Bh

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Ha quedado aprobado por unanimidad. **Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Uno).**

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Habiendo agotado los puntos del orden del día. Agradezco a todas y todos ustedes su participación.

Con lo anterior, y siendo las catorce horas con treinta y nueve minutos del día 26 de noviembre de dos mil veinticuatro, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria. Firmamos para constancia. YO, Mtro. Martín González Muñoz, en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, y con base en el audio y video de la sesión, DOY FE de lo asentado en la presente acta; la cual fue aprobada por el Consejo General de este Instituto en Sesión Ordinaria celebrada el dieciséis de diciembre de dos mil veinticuatro; lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 103 fracción I de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y 72 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León.

